



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N °. IA-72-007-913019984-N-10-2023 FALLO ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BIENES INFORMÁTICOS

En circuito Ex-Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las 15:30 horas del día 13 trece del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Juntas del CECyTE Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo: Con la finalidad de llevar a cabo el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas Nº.IA-72-007-913019984-N-10-2023, para la adquisición de Consumibles para Bienes Informáticos.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los Artículos 4 fracción V de la Ley Órganica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, loş artículos 36, 36 BIS Y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en el Artículo 50 Y 52 de su Reglamento.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

I.- La propuesta del licitante: Fernando Serrano Calderón se acepta la propuesta ya que cumple con los requerimientos técnicos, económicos y legales, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para el concepto 1.

II.- La propuesta del licitante: Yuridia Lizet Diaz Hernández se desecha porque no cumple con los requerimientos mínimos económicos conforme a los criterios de adjudicación establecidos en este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para el concepto 1.

III.- La propuesta del licitante: Oliverio González Solís se desecha porque no cumple con los requerimientos mínimos económicos conforme a los criterios de adjudicación establecidos en este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para el concepto 1.

por lo anterior expuesto y derivado de la evaluación técnica y económica, se determina lo siguiente:

Adjudicación

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 y 36 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público se adjudica al licitante Fernando Serrano Calderón para surtir el concepto único por un monto total de \$1,014,084.09 (Un millón catorce mil ochenta y cuatro pesos 09/100 M.N.) debido a que es la propuesta que satisface











COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. IA-72-007-913019984-N-10-2023 FALLO ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BIENES INFORMÁTICOS

la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 18 del mes de diciembre del año 2023, previamente de la entrega del escrito dirigido al titular del órgano interno de control Lic. José Romero Ahuatzi, documento en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualice un conflicto de interés. las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y entregarse en las oficinas del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión. en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido en la página oficial del colegio para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:50 horas (quince horas con cincuenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los licitantes que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo	
Secretario Técnico Suplente	Mtro. Sinuhé Jorge Aldrete	
Vocal Suplente	Lic. Lesly Monterrubio Rendon	
Vocal	Dra. Amparo Nidia Castillo Santos	





ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BIENES INFORMÁTICOS

Vocal	Ing. Aldo Serafin Pedraza Montiel	
Vocal Suplente	Lic. Alejandro Vázquez Cervantes	The state of the s
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	L.A.E. José Romero Ahuatzi	
Asesor	Lic. Daniel Pérez Becerra	
Área Técnica	Mtro. Ansoni Pérez Galindo	Jan M
Área Técnica	C.P. Froylan Hernández Jacinto	
Observador	Erika Yadira García Meneses	
Observador	L.C. Mario Alberto Calva Pineda	1/1/1/